



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Grupo Administrativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 23 de diciembre de 2022).*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima.2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 15 de diciembre de 2022, por la que se convocó concurso de méritos para el acceso a 46 plazas (43 corresponden al turno de acceso libre-cupo general y 3 al turno de acceso libre-discapacidad) de personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Administrativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 23/12/2022), una vez concluido el proceso de elección de plazas, el plazo de presentación de documentación y su verificación, 41 aspirantes cumplen los requisitos para ser nombrados personal estatutario fijo.

En consecuencia esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

#### RESUELVE

*Primero.*—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Administrativo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 41 aspirantes que superaron el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

*Segundo.*—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

*Tercero.*—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base quinta 1.1 e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con la base decimocuarta de la convocatoria, la toma de posesión de plaza en propiedad en esta categoría, impide tomar posesión en cualquier plaza de otra categoría que deriven de procesos de estabilización previstos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

*Cuarto.*—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 3 de diciembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-10804.



ANEXO  
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO  
CATEGORÍA: GRUPO ADMINISTRATIVO  
ADJUDICATARIOS/AS

RELACION DE ASPIRANTES				DESTINO ADJUDICADO
NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###2564##	MARTÍNEZ	ÁLVAREZ	FIDELINA	I
###9471##	MÉNDEZ	PÉREZ	MARÍA DEL MAR	II
###9094##	FERNÁNDEZ	AMAGO	MARÍA CARMEN	II
###9047##	RODRÍGUEZ	AUMENTE	MERCEDES	II
###6806##	FANDIÑO	GARCÍA	MARÍA CARMEN	VII
###0246##	MÍNGUEZ	SÁNCHEZ	MARÍA MAGDALENA	IV
###2921##	MARTÍNEZ	GARCÍA	ISAAC	I
###4492##	PICOS	RODRÍGUEZ	JESÚS	I
###1055##	GARCÍA	NORNIELLA	FLORENTINO	IV
###9389##	ÁLVAREZ	SANTIAGO	JORGE	VII
###9460##	ROMÁN	GUERRA	FROILÁN ANDRÉS	V
###9201##	GARCÍA	DE MIGUEL	MARÍA DOLORES	IV
###6511##	OCHAGAVIA	RODRIGUEZ	ROBERTO	IV
###2756##	MENÉNDEZ	PÉREZ	MARÍA BELÉN	I
###7387##	FERNANDEZ	ANTUÑA	INES	I
###3914##	GARCÍA	ARVIZA	MARÍA TERESA	III
###2023##	BOTO	FRANCOS	MARÍA CONSUELO	IV
###9001##	GARCÍA	QUEIPO	CONCEPCIÓN	II
###0026##	VÁZQUEZ	MENÉNDEZ	MARÍA ANGELINES	II
###7921##	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	ANA ESTHER	IV
###7918##	VALDÉS	NOMPARTE	MARÍA ISABEL	IV
###6255##	HEVIA	GAMONAL	PRIMITIVO ALBERTO	VII
###8170##	DE MANUEL	PÉREZ	NADINE	VIII
###8865##	FALCÓ	FERNÁNDEZ	MARÍA VICTORIA	IV
###6600##	MARTÍNEZ	ÁLVAREZ	CARMEN MARÍA	IV
###8342##	FERNÁNDEZ	GARCÍA	JOAQUÍN	IV
###6858##	ZAMORA	PÉREZ	JOSÉ ANTONIO	VII
###0915##	MEZQUITA	MEZQUITA	MATILDE	III
###6656##	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA FELICIDAD	IV
###3383##	CURRÁS	BARROS	JOSÉ CARLOS	III
###7971##	VALLINA	PANDIELLO	JOSÉ LUIS	IV
###6612##	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA MANUELA	III
###2583##	MÉNDEZ	GARCÍA	LUIS DANIEL	VIII
###7944##	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ-NUEVO	MARTA	IV
###0950##	MARTÍN	GARCÍA	JOSÉ MIGUEL	III
###7111##	DÍAZ	TRAPIELLA	MARTA	IV
###8396##	MONTES	GARCÍA	JUAN MANUEL	IV
###0401##	LOZANO	CARRASCO	JULIÁN FRANCISCO	III
###3450##	DÍAZ	IGLESIAS	JOSÉ MARÍA	IV
###7703##	FIDALGO	GARCÍA	MARÍA ESTRELLA	IV
###7439##	SIXTO	DELGADO	MARÍA JOSÉ	IV